

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO 2019

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LOS
DISTritos Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL**

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 30 de octubre de 2013, y según lo dispuesto en el artículo 18 de las Bases de la Convocatoria, se emite el presente informe para que el órgano instructor formule la Propuesta de Resolución Definitiva, expresando la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de subvención, así como su cuantía y puntuación (modalidades de proyectos y de gastos de mantenimiento), tal como se relaciona a continuación.

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIÓN PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS**

<i>ENTIDAD SOLICITANTE</i>	<i>DENOMINACIÓN PROYECTO</i>	<i>SUBVENCIÓN SOLICITADA</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	Compartiendo esfuerzo, creando futuro: Consolidando espacios de participación	7.000,00	76
FEVOCAM-PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID	Crecemos en red- 19	7.000,00	70
FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS	I Encuentro intergeneracional feminista	6.270,00	68
ASDE EXPLORADORES DE MADRID	Explorador@s por Madrid	7.000,00	66
ASOCIACION MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCION A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	Fomento del movimiento asociativo en ASPACE Madrid	5.500,00	66
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FAMMA-COCEMFE MADRID	Consejo de participación asociativa	7.000,00	63

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL
FEDERACION DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	"En marcha"	7.000,00	61
FERMAD - PLATAFORMA MADRILEÑA DE ENTIDADES PARA LA ASISTENCIA A LA PERSONA ADICTA Y SU FAMILIA	Fermad 2019: tejiendo igualdad	6.907,47	61
FEDERACION DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO Y AMATEUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FETAM)	Actividades teatrales 2019: representaciones y eventos teatrales	7.000,00	59
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VALLECAS TODO CULTURA	Asociacionismo y las nuevas tecnologías de comunicación e información	6.800,00	55
FAAM "SINDICATO DE ESTUDIANTES"	¡Asóciate y participa! Por una educación inclusiva en nuestras aulas	7.000,00	54
FEDERACION CATOLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF)	ACISJF-In Vía promueve la cooperación y participación de sus asociaciones miembros	6.494,24	53
CONFEDERACION GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO ESPAÑOL - COPYME	IV Encuentro acciones para mejorar	5.059,22	52
FEDERACION AUTISMO MADRID	Fomento del asociacionismo en defensa de las personas con autismo en Madrid	7.000,00	51
UNION MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL - UMASAM- FEDERACION SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	IV Premios 2019 (4º concurso de relato breve y 4º certamen de pintura)	6.999,53	50
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	Fesorcam y sus asociaciones 2019: cuaderno bitácoras	7.000,00	50
FEDERACION ESPAÑOLA SINDROME X FRAGIL	Mujeres y Síndrome X Frágil: autonomía personal e independencia	5.950,00	49
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABOLICAS HEREDITARIAS	Las mujeres y las enfermedades metabólicas hereditarias	7.000,00	49

<i>ENTIDAD SOLICITANTE</i>	<i>DENOMINACIÓN PROYECTO</i>	<i>SUBVENCIÓN SOLICITADA</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
FEDERACION RED DE ARTEMISA	Creando redes	6.999,66	49
UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN INGENIERIA DE LA RAMA INDUSTRIAL DE ESPAÑA (UAITIE)	Proyecto piloto para la creación de una conferencia/exposición bajo título "Mujeres ingenieras de éxito y su impacto en el desarrollo industrial"	5.950,00	49
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOS MEDIOS (ICMEDIA)	Formación de formadores en Ciudadanía Digital 2020	6.700,00	49

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO

<i>ENTIDAD SOLICITANTE</i>	<i>SUBVENCIÓN</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
PLENA INCLUSION MADRID. ORGANIZACION DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	3.000	100
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FAMMA-COCEMFE MADRID	3.000	98
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	3.000	96
FEDERACION NACIONAL DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPATICOS	3.000	88
COMITE DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID - CERMI	2.200	87
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	3.000	86
COLEGAS-CONFEDERACION LGTB ESPAÑOLA	3.000	86
FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FESORCAM	3.000	84
FEDERACION AUTISMO MADRID	3.000	82
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE RETINOSIS PIGMENTARIA DE ESPAÑA - FARPE	3.000	81

<i>ENTIDAD SOLICITANTE</i>	<i>SUBVENCIÓN</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VALLECAS TODO CULTURA	2.900	81
FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS - FEDER	1.600	76
ASDE EXPLORADORES DE MADRID	3.000	76
COORDINADORA NACIONAL DE ARTRITIS - CONARTRITIS	2.749,32	76
CONFEDERACION NACIONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - CONACEE	3.000	76
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA	3.000	75
LIGA REUMATOLOGICA ESPAÑOLA - ASOCIACION CONTRA EL REUMATISMO	3.000	75
UNION DE RADIOS LIBRES Y COMUNITARIAS DE MADRID	2.277,84	73
FED. DE COORD ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE LAS COMU. AUT. DE ESPAÑA (FED. COAMIFICOA)	2.800	68
FEDERACION INJUCAM PARA LA PROMOCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	3.000	67
CONFEDERACION GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO ESPAÑOL - COPYME	3.000	64

De conformidad con el artículo 18 de las Bases de la Convocatoria, una vez formulada la Propuesta de Resolución Definitiva, se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es> para que, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en la Sede Electrónica, las entidades propuestas como beneficiarias comuniquen su aceptación de manera expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención. La aceptación habrá de ser firmada por la persona que representa legalmente a la entidad.

Madrid, a 27 de marzo de 2019. LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LOS DISTRITOS Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL. Cristina Sánchez Blanco.